

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/38
26 de noviembre de 1998

(98-4742)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS – RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Solicitud del Brasil relativa a las consultas del Ecuador

La siguiente comunicación, de fecha 19 de noviembre de 1998, dirigida por la Misión Permanente del Brasil a la Delegación Permanente de la Comisión Europea, a la Misión Permanente del Ecuador y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el procedimiento previsto en el párrafo 5 del artículo 21 del ESD.

Deseo informarle de que el Brasil, debido a su interés comercial sustancial, desea asociarse a las consultas solicitadas por el Gobierno del Ecuador (véase el documento WT/DS27/30), a fin de examinar el cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones del OSD sobre el asunto *Comunidades Europeas – Régimen para la importación, venta y distribución de bananos*.

El Brasil ha pasado a ocupar el segundo lugar entre los mayores productores de banano y toda decisión adoptada por la CE con respecto a la concesión de licencias y la asignación de contingentes para el banano reviste un interés significativo para los exportadores brasileños.
